

Elecciones del poder presidencial en Venezuela



Tiempo de lectura: 7 min.

Maxim Ross

Lun, 22/01/2018 - 14:56

Un tema poco discutido en Venezuela es la relación entre las elecciones del presidente de la Republica, el poder que este tiene y el que le otorgamos en cada una de ellas. Este año, 2018, se van a realizar quizás las elecciones presidenciales mas importantes de nuestra historia, no solo porque se dirime ese “gran poder”, sino porque en este caso se trata de la escogencia, a través de ellas, del modelo de sociedad que quiere Venezuela, tomando en cuenta el inmenso poder que se

acumula en “manos presidenciales”.

La reelección de Nicolás Maduro o la elección de cualquier otro candidato de la revolución bolivariana, lleva esa importante connotación, más todavía si cualquiera puede ser elegido con un mínimo de votos, puede serlo indefinidamente y las condiciones y garantías electorales no están plenamente vigentes. El “dibujo” del peligro resulta lo bastante nítido como para estimular una seria reflexión sobre el tema.

Números que ayudan a pensar.

En los resultados electorales de varias elecciones presidenciales encontramos una pauta de interés. En general en casi todas ellas el presidente fue elegido por la mitad o menos de votos y, en algunos casos, con una minoría significativa. Repito, ello no sería relevante si no tomamos en cuenta el poder que va a tener el escogido, pues no se trata de una elección en Inglaterra, Francia o los Estados Unidos donde está severamente limitado por los restantes poderes públicos. No. En Venezuela se trata de todo lo contrario porque aquí solapa y limita los demás y no se trata solo de ahora. Es un patrón de larga data

Desde que existen elecciones presidenciales el presidente fue elegido con estos votos:[\[1\]](#)

1947 Rómulo Gallegos con el 74%

1958 Rómulo Betancourt con 49%

1963 Raúl Leoni con el 33%

1968 Rafael Caldera con el 29%

1973 Carlos A. Perez con el 49%

1978 Luis Herrera con el 46%

1983 Jaime Lusinchi con el 57%

1988 Carlos A. Perez con el 53%

1993 Rafael Caldera con el 31%

1998 Hugo Chávez con el 56%

Después de estas elecciones ya no podemos decir que se realizaron en condiciones plenamente democráticas, pero allí están los resultados:

2000 Hugo Chávez con el 59%

2006 Hugo Chávez con el 63%

2012 Hugo Chávez con el 55%

2013 Nicolás Maduro con el 50%

¿Qué nos dicen?

1º En las 10 primeras 6 resultaron por debajo de la mitad y 4 por encima,

2º En las 4 siguientes todas, menos una supera la mitad,

3º De un total de 14 elecciones 7 fueron por debajo de la mitad y 7 por encima, pero este es un resultado distorsionado por unas elecciones muy cuestionadas.

Si solo tomamos en cuenta las primeras, observamos que el patrón a que nos referimos se cumple por cuanto el presidente toma el poder con solo la mitad o una minoría de votos. Una encrucijada tan importante como la que se presenta en el 2018 obliga una seria reflexión sobre el tema.

Poder y Presidencia en Venezuela.

Quizás resulte un lugar común invocar esos dos valores porque, en nuestro país todo el mundo sabe que los presidentes siempre han tenido mucho poder, más todavía en un país donde la figura del “líder” o del esperado “Mesías” son tan marcadoras de la vida política, pero no vamos a repetir esa apreciación. Evaluemos su verdadera dimensión.

Primero que nada, detrás, si quizás muy detrás, está la figura legendaria de Libertador, del militar que libera la patria del yugo extranjero, lo cual, ya de si le da el inmenso poder que deriva de la guerra. Si nos vamos a los primeros tiempos en la formación de nuestra nación, esos hechos marcaron la gesta de su vida republicana, con la influencia decisiva del poder militar sobre el civil. No en balde se ha repetido que, en todos esos años, pocos civiles gobernaron Venezuela. Generales y generales vimos hasta 1958.

Luego, en la era democrática los presidentes no dejaron de tener poder e influencia, inclusive mas allá de quienes los eligieron y de sus propios partidos políticos, en especial después de la ruptura del Pacto de Punto Fijo, cuando esa relación se quebró, pero ¿De donde proviene ese super poder?

El Petróleo, el Estado y el Poder.

Si bien antes pudiéramos decir que el poder presidencial provino de la guerra y la sucesión militarista, ahora, en nuestros tiempos tiene otra fuente. La configuración del Estado venezolano, ya en su origen y tradición “centralista”, se fortalece totalmente con la llegada del petróleo pues, en la particular circunstancia de que su explotación original es por firmas extranjeras, se desarrolla una perspectiva “nacionalista” que fomenta el poder del Estado y, con este, el Presidencial. La tesis, amparada en el famoso decreto de Bolívar sobre la explotación de las minas, cierra el capítulo de quien ha de ser el propietario del valioso recurso natural. El Estado único dueño y señor y, con él, quien lo dirige.

Todos los presidentes venezolanos, civiles o militares, contaron con ese recurso para hacer y deshacer con Venezuela. No hubo poder que pudiera contra restarlo y controlarlo. El Estado pudo apropiarse de las principales industrias y así lo hizo. Reiterados “planes quinquenales” fueron la forma de gobernar a Venezuela y, en ellos, el presidente es el autor principal.

El presidente pudo y puede legislar a su antojo, sin contar con más nadie. Basten algunos ejemplos: “...en los últimos tres cuartos de siglo (75 años) vale decir, desde 1940 al 2015, se ha producido un fenómeno, que políticamente podemos calificar como muy inconveniente, de leyes emanadas del Poder Ejecutivo Nacional, las cuales han convertido a éste en el gran legislador durante el mencionado período.... A título meramente ilustrativo, se ha de tener en cuenta que desde 1939 hasta 1961 se dictaron aproximadamente más de cuarenta (40) decretos fundamentados en la restricción de la garantía económica; posteriormente, desde 1961 hasta 1985 se dictaron aproximadamente ciento cuarenta (140) decretos. Bajo la Constitución de 1961 se dictaron siete (7) leyes habilitantes y bajo la Constitución de 1999 se han dictado cinco (5) Leyes Habilitantes y, consecuencialmente, una profusa y amplia legislación delegada que debe ser objeto de reflexión...”[\[2\]](#) .

Como puede constatarse, el poder presidencial en Venezuela rebasa todas las dimensiones, es casi infinito y, podría decirse, que lo ejerce prácticamente con el

mismo poder de una “monarquía”, régimen político que, se supone sustituimos por el de una República.

El otro ejemplo, digno de considerar es la actual capacidad del presidente de decretar estados de excepción, sin que ningún nadie tenga la fuerza para limitarlos o evitarlos. Demás estaría decir del que le confiere el manejo de la Hacienda Pública, cuestión desde luego normal para cualquier presidente o Primer Ministro, pero bajo condiciones completamente contrarias al caso venezolano.

Por si no fuera poco.

Un componente peculiar que le añade “algo mas de poder” al presidente de Venezuela, es que tiene la facultad de presidir la Asamblea de Accionistas de PDVSA, esto es él es la acción preferida o, en realidad, la única que maneja el negocio petróleo. De allí su facultad para nombrar y quitar directivos sin la intervención de ninguna otra entidad, menos por supuesto de quienes lo eligieron, los verdaderos propietarios del recurso. La otra facultad está en la elección del presidente del Banco Central, esta vez supuestamente limitada por un voto de la Asamblea Nacional, pero que en realidad no es así. Lo elige su única autoridad. Maneja, entonces, el petróleo y la moneda.

Luego de estas apreciaciones sobre el poder presidencial en Venezuela, cabe la pregunta de ¿qué se puede hacer?. En este sentido elaboramos varias propuestas que recapítulo ahora, pero quizás mas importante sea evaluar estas elecciones presidenciales desde una perspectiva mayor: la conciencia de que es lo que vamos a elegir en el 2018 y si así debería ser. Estas son las propuestas que hemos sugerido para la discusión.[\[3\]](#)

1º Prohibir bajo toda circunstancia la delegación legislativa de la Asamblea Nacional al Poder Ejecutivo, esto es al presidente,

2º Elegir al presidente en una segunda vuelta que, desde luego, debería ser de mas de un 50% de los votos, pero dado ese poder ¿no sería mejor al menos un 60%?,

3º Suspender indefinidamente la posibilidad de la “reelección indefinida” y limitarla a un máximo de dos periodos consecutivos. Para ambas se propone realizar una Enmienda Constitucional, para la cual esta facultada nuestra Asamblea.

Además de estas dos propuestas se sugiere:

- 1º Modificar la Ley del Banco Central y, de acuerdo a la Constitución vigente, velar porque su directiva sea efectivamente nombrada por el cuerpo legislativo,
- 2º Incorporar en la Asamblea de Accionistas de PDVSA, al menos una representación de la Asamblea Nacional o, mejor todavía, darle una capacidad representativa a la sociedad civil a través de sus organizaciones e instituciones, por ejemplo, gremios, universidades, etc. De ello derivaría una Directiva mas representativa de los distintos intereses nacionales.

Possiblemente se consideren estas ideas situadas en el terreno de la “utopía”, en especial porque ni Asamblea Nacional tenemos, ni Banco Central y PDSVA en la “bancarrota”, pero allí quedan para algún momento futuro a conciencia de que esas reformas podrían ayudar a balancear ese inmenso poder que le hemos dado a los presidentes de Venezuela. 2018 puede ser una oportunidad para hacer algo distinto.

[\[1\]](#) Tomados de Wikipedia, Porcentajes redondeados por el autor.

[\[2\]](#) Ver “Necesidad de un Proyecto Integrador para Venezuela” CEDEV/UMA.2016

[\[3\]](#) Ver doc., previamente señalado

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)